



**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**  
**RESOLUCION GERENCIAL N°0070-2019-GGR-GRDS**

Callao, 06 de mayo del 2019

**VISTOS:**

El Informe N°096-2019-GRC/OBR del 06 de mayo del 2019, el Informe N°0067-2019-GRC/GRDS-OBR-JAGQ del 06 de mayo del 2019, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, con fecha 16 de mayo del 2007, el Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao emitió la Ordenanza Regional N° 006-2007 y sus modificatorias, la misma que regula los comités regionales de la Provincia Constitucional del Callao.

Que, con fecha 06 de mayo del 2019, la Oficina de Bases Regionales de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, emite el Informe N° 096-2019-GRC/OBR, conteniendo el Informe N°0067-2019-GRC/GRDS-OBR-JAGQ, preparado por el Especialista en Desarrollo y Población de la mencionada Gerencia Regional, en el que cotejada la documentación alcanzada por los administrados, opina por la procedencia de la solicitud, ya que esta cumple con los requisitos indispensables para el reconocimiento de los Comités Regionales, contemplados en el artículo 5° de la disposición antes acotada .

Por lo que, estando a lo expuesto y de conformidad con las atribuciones conferidas al amparo de lo dispuesto en la Ordenanza Regional N°0000001-2018 Ordenanza que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao.

**RESUELVE:**

**PRIMERO: RECONOCER** al comité regional "VIPOL", cuya junta directiva está conformada por:

1. Presidente: George Willians Iberico Flores  
N° DNI: 45439015
2. Vicepresidente: Penas Peñas Jesus Salvatore  
N° DNI: 70362926
3. Secretario de Organización: Niño Gomez Jean Pierre  
N° DNI: 46716130
4. Secretario de Actas: Curisoso Angulo Juan Diego  
N° DNI: 47295101
5. Secretario de Economía: Colmenares Campodonico Carolina  
N° DNI: 25839196



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LUZMILA PEREZ ALTAMIRANO  
FEDATARIO TITULAR  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg. N° 552 Fecha 06 MAY 2019



6. Fiscal: Colmenares Campodonico Samir Eduardo  
N° DNI: 70672749
7. Vocal: Gonzales Chomba Ricardo  
N° DNI: 47024617
8. Secretario de Cultura, Educación y Recreación: Llanos Philipps Sergio  
N° DNI: 77435116
9. Secretario de Bienestar Social: Iberico Flores Joel Jomar  
N° DNI: 75414261

La misma que, tendrá un periodo de vigencia de 02 años contados desde la emisión de la presente Resolución Gerencial.

**SEGUNDO: DISPONER** que la oficina de Bases Regionales cumpla con la anotación del Comité Regional "VIPOL", en el Libro de Registro de Comités Regionales de conformidad con lo previsto en el artículo 8° de la Ordenanza Regional N° 006-2007 y sus modificatorias.

**TERCERO: ENCARGAR** a la Oficina de Tramite Documentario y Archivo la notificación de la presente Resolución.

#### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

SR. JAVIER LUIS MANTILLA TROLL  
Gerente Regional de Desarrollo Social

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LUZMILA PEREZ ALTAMIRANO  
FEDATARIO TITULAR  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. N° 552 Fecha 06 MAY 2019